UN JUEZ DICTAMINO A FAVOR DE LA RE-RE-ELECCION DE INTENDENTES Y CONCEJALES: Nos van a seguir esquilmando



El final era anunciado, vía libre a la re-re-elección de Intendentes, Concejales y Consejero Escolares, en todo el Conurbano Bonaerense, al haberse declarado inconstitucional el Artículo 7 de la Ley que no permitía las re-elecciones indefinidas (Ley. 14836).

El que dispuso la mencionada suspensión fue el Juez en lo Contenciosos Administrativo Nº 1 de San Martín, Abogado JORGE ANIBAL OCAMPO, haciendo lugar a una medida cautelar que tenía en estudio.

La medida afirma a las jurisdicciones Municipales de la Provincia de Buenos Aires, transformadas en “Feudos”, es decir tierra de un solo señor que hace lo que le da la gana, aplican la mayoría que tienen en los Concejos Deliberantes, siguen enriqueciéndose mediante diversas maniobras, sin que la Justicia los investigue y continúan manteniendo en la pobreza sin servicios esenciales y sin infraestructura a miles de personas.

Alguno de estos personajes, cuando el periodismo los pone en evidencia por permitir el tráfico de drogas en las ambulancias – lo que lo convierte en cómplice del narcotráfico -, quieren que la gente se levante contra el periodismo, cuando en realidad se tendrían que levantar contra ellos y no dejarlos caminar por ninguna parte.

Los Intendentes lograron lo que querían, el pueblo ahora tiene en sus manos la herramienta que le da el voto para evaluar sus gestiones, re-re-elegirlos, en muchos casos o pasarlos a retiro, sacándolos definitivamente del campo político, tanto a ellos como a sus familiares, acomodados en los cargos públicos y a los Concejales y Consejeros Escolares que siguen sus lineamientos y sus mismos pasos, sin que sus actividades hayan servido para mejorar la situación económico – laboral, de sus habitantes ni la infraestructura de las Escuelas que siguen con grandes deficiencias edilicias, ni la educación pública, donde millones de alumnos han sido perjudicados.